

Taller 'Cierre contable y fiscal (Ejercicio 2018)'

Ciudad Real, 27 y 29 de noviembre de 2018

Cámara de Comercio, C/Lanza, 2, 15:15 a 21:15 horas

Al finalizar el año resulta imprescindible conocer los criterios más adecuados para realizar de manera correcta el cierre contable y fiscal del ejercicio 2017.

La Cámara de Comercio organiza este taller con el objetivo de dar a conocer todas las novedades fiscales introducidas por la Ley 27/2014 y el Reglamento 634/2015, en convergencia con el RD 1514 del PGC, así como las principales novedades que presenta el cierre del ejercicio para autónomos en materia contable y fiscal. En este taller se hará un análisis de todas las operaciones necesarias que puedan afectar al cierre contable y fiscal del ejercicio 2018.

Dirigido a

Gerentes de empresas, responsables de las áreas contable, fiscal de análisis y gestión, directores económico-financieros, asesores fiscales y contables, auditores, controllers, economistas y, en general, a todos aquellos profesionales del sector empresarial y económico que deseen actualizar su formación en relación al cierre del año contable.

Programa

Duración: 12 horas presenciales

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

- 1.- Introducción
- 2.- Esquema de los ajustes del resultado contable al fiscal
- 3.- Diferencias conceptuales a nivel fiscal en relación con lo establecido a nivel mercantil (PGC-RD 1514/2007).
- 4.- El hecho imponible.
- 5.- Contribuyentes.
- 6.- Cálculo de la Base Imponible:
 - a) Nuevo tratamiento en la imputación temporal de ingresos y gastos.
 - b) Limitación a la deducibilidad de determinados gastos contables:
 - ☉ Correcciones de valor de los activos: Amortizaciones y deterioro del valor de los elementos.
 - ☉ Provisiones y otros gastos. Contingencias fiscales
 - ☉ Gastos no deducibles.
 - ☉ Limitación a la deducibilidad de los gastos financieros.

- 7.- Reglas especiales de valoración. Especial incidencia de las operaciones vinculadas.
- 8.- Nuevo tratamiento a las exenciones por doble imposición (económica y jurídica). Nuevo tratamiento de las rentas negativas
- 9.- Reducciones en la Base Imponible.
- 10.- Tipos de gravamen y cálculo de la cuota íntegra; Pagos fraccionados y determinación de la cuota tributaria.
- 11.- Deducciones y bonificaciones.
- 12.- Régimen especial de entidades de reducida dimensión.
- 13.- Gestión del Impuesto. Especial incidencia en las facultades de la Administración para determinar la Base Imponible.

Profesorado

El taller estará impartido por **D^a. Marisa Rey Martín**, Economista auditora, Actuario de la Agencia Tributaria. Inspectora de Hacienda, Miembro de la AEAT en la Delegación Central de Madrid y docente del [Centro Europeo de Estudios Profesionales](#).

Condiciones de participación e inscripciones

La cuota de participación en el taller es de 80 €.

Política de cancelación: En caso de cancelación de la inscripción, deberá comunicárnoslo por escrito, enviando un correo electrónico a formacion@camaracr.org, con al menos dos días hábiles de antelación a la fecha de celebración de la actividad formativa. En caso contrario, no se devolverá el importe abonado en concepto de cuota de inscripción, excepto en los casos debidamente justificados.

Si el taller es cancelado por motivos de organización, la Cámara de Comercio devolverá el importe de la cuota de inscripción correspondiente.

CONVOCATORIA y FICHA DE INSCRIPCIÓN

En página web www.camaracr.org

Área de Desarrollo Empresarial - Cámara de Comercio e Industria de Ciudad Real

María Camacho

Teléfono: 926 27 44 44

Fax: 926 25 56 81

formacion@camaracr.org